



E / 968 --

República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 ABR 2018

**VISTO:** la Sesión Administrativa de la 52ª Asamblea General y el Taller del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT-, que tendrán lugar en la ciudad de Ottawa -Canadá-, entre los días 14 y 18 de mayo de 2018.-

**RESULTANDO:** que corresponde designar al Director de División Atención y Asistencia, de la Dirección General Impositiva, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Alejandro Grilli, quien representará a nuestro país en los referidos eventos.-

18/05/005/41

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y 108/015, de 7 abril de 2015.-

**ATENTO:** a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 12 y 20 de mayo de 2018, al Director de División Atención y Asistencia, de la Dirección General Impositiva, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Alejandro Grilli, para participar de la Sesión Administrativa de la 52ª Asamblea General y el Taller del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT-, que tendrán lugar en la ciudad de Ottawa -Canadá-, entre los días 14 y 18 de mayo de 2018.-

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 6 (seis) días (13, 14, 15, 16, 17 y 18/05), más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (19/05).- El importe diario del viático a la ciudad de Ottawa, es de U\$S 348,00 (trescientos cuarenta y ocho dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

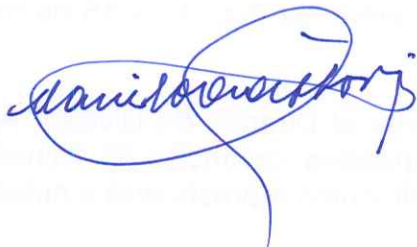
3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Ottawa-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de

GE/RL

8001 3

Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020